



Madrid, 18 de abril de 2024

En cumplimiento del artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Aena, S.M.E., S.A. (la "**Sociedad**") comunica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en el día de hoy ha acordado la distribución de un dividendo de 7,66 euros brutos a cada una de las acciones existentes y en circulación de la Sociedad con derecho a percibir dicho dividendo en aplicación del resultado de la Sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

El pago del dividendo se hará efectivo el 7 de mayo de 2024 a través de las Entidades Participantes en "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal" (IBERCLEAR).

Sobre las cantidades brutas que sean pagadas se realizarán las retenciones exigidas por la normativa aplicable en cada momento.

La Secretaria del Consejo de Administración

Elena Roldán Centeno